

ALFONSO VEGA, Milagros (1998): *Construcciones causativas con infinitivo en el español medieval. Estructura y evolución*. México: Univ. Nacional Autónoma de México; El Colegio de México, 258 p.

Lamentamos comenzar advirtiendo al lector que en esta obra la cara —o el título *Construcciones causativas en el español medieval* que aparece en la portada y en el lomo del libro— no es el espejo del alma —o del contenido: un tipo concreto de construcción causativa—. Mediante el título —el que figura ya en el interior del libro— *Construcciones causativas con infinitivo en el español medieval. Estructura y evolución* Alfonso Vega adelanta, en cierto modo, los tres objetivos de su estudio; por orden de importancia —tal y como matiza la autora (en la p. 17), y entrecomillamos nosotros—: el 1º es el central —y el “esencial”—: una caracterización sincrónica de las construcciones causativas con infinitivo (haciendo abstracción de las diferencias diacrónicas entre los siglos XIII, XIV y XV); el 2º es “un intento” de organizar y clasificar los verbos causativos (que rigen oraciones de infinitivo); y el 3º es un análisis diacrónico (de las estructuras medievales, y “unas reflexiones” acerca de dichas estructuras en relación con el latín y el español actual). Se le ha hecho, por tanto, al presentar en la portada del libro tan vago título, un flaco servicio a un trabajo de investigación que no sólo calificamos de modélico, por la exposición del tema propuesto y por el desarrollo de la teoría, sino también de innovador, ya que, por primera vez para el español —según Alfonso Vega—, se lleva a cabo (sincrónica y diacrónicamente) “[...] un estudio de las [estructuras] causativas como *clase de construcción*, es decir, [se delimita] qué verbos, dentro de los que expresan influencia en la ejecución de otra acción, rigen oraciones de infinitivo” (p. 13).

Entendemos por exposición ejemplar de una investigación, aquella en la que el lector tiene presente en todo momento, como en la obra que reseñamos, las claves necesarias. Para ello Alfonso Vega justifica, en sendos apartados de la “Introducción”, los objetivos, el *corpus*, el procedimiento seguido y la organización del trabajo. Dispone cada uno de los cuatro capítulos del libro con un apartado introductorio (en el que, antes de presentar el nuevo tema, hace balance de lo estudiado hasta el momento) y otro de conclusiones particulares. Asimismo, mediante el primer capítulo nos introduce en los tres siguientes; los cuales se corresponden, en el mismo orden de importancia, con los tres objetivos señalados. Y no nos escatima tampoco un apartado de conclusiones generales y una extensa bibliografía de referencia. Digamos, de paso, que las notas a pie de página en modo alguno interfieren la fluida y sana lectura, sino que más bien la agilizan, por haber las justas y necesarias; aunque, quizá, la sentencia no sea del todo cierta, pues, a todas luces, la nota veintiuno —la última— está inacabada (sin solución de continuidad en la línea siguiente: “[...] (iii) el qual jura”). En ese orden de cosas, el índice presenta un subapartado (el 2.1.2.) que no se corresponde con el que aparece en el interior del libro (donde puede leerse “verbo causativo”). Descuidos y yerros de

impresión aparte, conviene dejar sentado que al trabajo no le faltan fundamentos empíricos, pues, además de una muestra de cerca de cuatrocientos ejemplos —sin contar las numerosas variantes bajo subíndice—, presenta diez esquemas, dos gráficas y treinta y cuatro cuadros estadísticos. Dado que el objetivo central de la obra que reseñamos son las construcciones causativas con infinitivo en el español medieval, la mayoría de los ejemplos mencionados procede de un *corpus* de seis textos de la Edad Media; dos para cada uno de los siglos considerados: la *Primera crónica general* y el *Calila y Dimna* (s. XIII); la *Crónica de Pedro I* y *El libro de cauallero Çifar* (s. XIV); y la *Crónica de los reyes Católicos* y *La Celestina* (s. XV). Alfonso Vega se vale de crónicas, porque —según sus propias palabras (p. 15)— “[...] en este tipo de textos abundan las estructuras [...]” que le interesan —es decir, las causativas—; y, del resto de obras, porque “[...] algunas temáticas propician la aparición de ciertos lexemas [...]” —no especifica más: es decir bien poco; aunque, por los ejemplos vertidos, podemos afirmar que se trata de los lexemas que conforman dichas estructuras.

A continuación examinaremos el desarrollo teórico, y las conclusiones a las que llega la autora, capítulo a capítulo. Así, pues, mediante el capítulo 1, el que lleva por título “Antecedentes y consideraciones teóricas” (pp. 21-59), se nos introduce en el tema de la causatividad desde los puntos de vista de las diferentes escuelas lingüísticas; también se ofrece una definición de las construcciones causativas que se estudian, y se tratan los principales problemas que plantean dichas construcciones. Dentro de la causatividad sintáctica, la autora distingue entre “predicaciones mínimas” (*Lo nombraron presidente*), “construcciones finitas” (*Hizo que llegara tarde*) y “construcciones infinitas” [*sic*] (*Le hizo llegar tarde*). Éstas últimas son las que estudiará. Permítasenos aquí un breve *excursus* para advertir al lector —por lo menos al de habla romance— que deberá soslayar el significado del adjetivo *infinito* e interpretarlo, en la obra que reseñamos, por ‘no finito’; y que sistemáticamente encontrará las fórmulas —desconocidas por la gramática tradicional (pues no se trata del *verbum infinitum*)— “verbo infinitivo” y “verbo infinito”, en lugar de “verbo en infinitivo” y “verbo en forma no finita”. Por ello, nos excusamos, desde ahora, de no utilizar en las citas el adverbio latino encorchetado “[*sic*]”; y nos reservamos el derecho de hacer uso de las expresiones normativas. Digamos, pues, siguiendo el razonamiento de la autora, que los verbos causativos, cuando intervienen en aquellas construcciones con verbos en forma no finita, “[...] expresan influencia, directa o indirecta, en la realización de otra acción y [...] dan lugar a estructuras de la clase de {*hacer, mandar,...*} *hacer algo a alguien*” (p. 23). Estas estructuras —continúa más adelante— “[...] se caracterizan por involucrar dos eventos, uno causante, representado por el verbo causativo, y otro causado, el que expresa el infinitivo” (p. 31). En las conclusiones particulares de este capítulo los verbos causativos presentan las mismas características que dichas estructuras; los entiende (en esa ocasión), por tanto, tan ampliamente, que da pie al malentendido. Sea como sea, habría que especificar —como hace Alfonso Vega en el mismo lugar— que “[...] el sujeto del verbo regente (o causante) tiene un referente distinto del sujeto regido (o causado)”.

Por otra parte, creemos oportuno señalar que, en este capítulo, se abordan también los principales problemas que plantean las construcciones causativas con infinitivo desde el punto de vista teórico. Los cuales son: 1) El que surge del grado de cohesión entre los verbos causante y causado; es decir, si éstos constituyen una perífrasis verbal o, por el contrario, dos oraciones (una principal y otra subordinada de infinitivo). 2) La dualidad (sujeto-objeto) de la frase nominal que refiere al causado. 3) La función de la variación de caso (acusativo o dativo) en los clíticos. Y 4) el vínculo entre causatividad y transitividad. Cuestiones todas ellas —según Alfonso Vega— que son “[...] pertinentes en la descripción de las construcciones causativas (cap. 2); influyen en las propiedades específicas de las subclases de verbos causativos (cap. 3); a la vez que están presentes en la evolución de estas estructuras de infinitivo (cap. 4)” (p. 59).

El capítulo 2, en efecto, describe —como indica el título— la “Estructura de las construcciones causativas con infinitivo en el español medieval” (pp. 61-109). Para explicar el comporta-

miento de dichas construcciones, se consideran sólo las propiedades que se mantienen estables (de los s. XIII al XV) y son comunes a todos los verbos causativos. Aquí debemos apuntar dos cuestiones: *a*) que el repertorio de verbos causativos ha sido seleccionado a partir de los textos del *corpus*; procedimiento que —según la autora— “[...] tiene la ventaja de no hacer el estudio desde la perspectiva del español actual, lo cual conllevaría el riesgo de perder de vista fenómenos que han desaparecido [...]” (p. 17); y *b*) que en el análisis de los factores formales y semánticos que caracterizan las construcciones causativas no se ha seguido un modelo teórico en particular. Dicho esto, podemos continuar con las propiedades que mencionábamos, las cuales se estudian, mediante ejemplos y tablas de frecuencias y ocurrencias estadísticas, en dos apartados fundamentales del capítulo: “Los verbos causativos” y “La estructura de la oración de infinitivo”. De donde se siguen las tres conclusiones siguientes: primera, que la transitividad es característica tanto de los verbos causativos (regentes) como de los infinitivos (regidos); segunda, que la transitividad o intransitividad del infinitivo es —en palabras de la autora— “fuente de asimetrías” semánticas y sintácticas en el comportamiento de las construcciones causativas; y tercera, que la alternancia (acusativo/dativo) en el uso de los clíticos es motivada sintácticamente (por la clase de infinitivo), semánticamente (por el tipo de causación directa o indirecta) y pragmáticamente (elevación frente a degradación jerárquica).

En el capítulo 3, el intitulado “Particularidades de los verbos causativos” (pp. 111-184), se propone la existencia de clases y subclases de verbos causativos. La propuesta se fundamenta en las propiedades semánticas y sintácticas de dichos verbos. A partir de sus rasgos semánticos, se determinan cinco clases: los verbos de obligación (*obligar, forzar, constreñir*), los verbos de mandato (*mandar, enviar, ordenar*), el verbo factitivo (*fazer*), los verbos permisivos (*dexar, permitir, consentir*) y los verbos de colaboración (*ayudar, mover, dar, meter, inducir, tornar*). Y, considerando el grado de influencia de cada verbo en la ejecución de otra acción, se diferencian tres subclases, según expresen: 1) causación coercitiva (verbos obligativos y de mandato verbal), 2) causación atenuada (verbos permisivos y de colaboración), o 3) causación neutra o no marcada (verbo factitivo). Estas diferencias semánticas —como se demostrará en sendos apartados dedicados a cada subclase— van acompañadas de una serie de características sintácticas, tales como: el uso o no de la preposición ante la oración de infinitivo, la indeterminación del sujeto causado frente a su expresión formal, y la selección del clítico acusativo o dativo. Empero, antes de analizar las propiedades específicas de cada uno de los verbos causativos y las estructuras que éstos conforman, Alfonso Vega nos presentará el “*continuum* de causatividad” que establecen las distintas clases y subclases mencionadas. Los parámetros considerados son, entre otros: el grado de coerción del causante, el grado de afectación del causado, la focalización (final, inicial o neutra) de la causación, la presencia de preposición, el grado de transitividad del infinitivo, el grado de cohesión entre regente y regido, el carácter animado o inanimado<sup>1</sup> de los sujetos causante y causado.

El capítulo 4, el intitulado “Diacronía de las construcciones causativas con infinitivo: dos tendencias de evolución” (pp. 185-242), tiene por objetivo —en palabras de la autora— “esbozar un análisis” de la evolución de tales construcciones en el periodo estudiado, y la ubicación de éstas respecto a su antecedente latino (el *accusatiuus cum infinitiuo*) y al español actual. Reseñaremos, por cuestión de espacio, las líneas generales del capítulo. Éste presenta dos grandes apartados, que, a su vez, constituyen sendas conclusiones: 1) la tendencia hacia la diversificación sintáctico-semántica de las construcciones causativas, y 2) la tendencia hacia la disminución del grado de cohesión entre las dos oraciones. Los argumentos empleados para justificar dichas tendencias surgen del análisis, en distintos subapartados, de los cambios experimentados por las construcciones causativas.

1. La autora utiliza sistemáticamente la expresión “grado de animacidad” (procedente de *animacy*); nos parecería más correcto sustituir el anglicismo por la voz patrimonial *animación*, como hace Juan Carlos Moreno Cabrera (en *Introducción a la lingüística. Enfoque tipológico y universalista*, Síntesis, 1997, p. 71).

Entre dichas modificaciones cabe destacar, primeramente, la aparición (durante los s. XIV y XV) de nuevos verbos causativos, como: *forzar*, *obligar*, *ordenar*, *constreñir*, *consentir*, *permitir*, *mover*, *inducir*. En segundo lugar, se extiende el uso del clítico dativo a las construcciones con verbo intransitivo, para expresar (p. 214): *a*) causación indirecta (*diziendo les estas palabras [...] fizo les tornar*), o *b*) elevación del causado (*besaronle las manos e fizieronle caualgar*). En tercer lugar, disminuye la frecuencia de la estructura en la que el sujeto lógico del infinitivo permanece en la indeterminación, y, en consecuencia, la oración de infinitivo aumenta su valor oracional. El mismo resultado que conlleva, por último, el comportamiento de las preposiciones que rigen los verbos causativos.

En el apartado de conclusiones generales, Alfonso Vega defiende el estudio de las construcciones causativas con infinitivo por su vínculo con “otras zonas de la gramática del español”, como pueden ser: la transitividad, la inacusatividad, la alternancia de los clíticos, el léismo. A nosotros sólo nos resta destacar la importancia de esta obra por sí misma, por su rigor metodológico, y por sus innovadoras aportaciones no sólo a la sintaxis histórica y sincrónica del español, sino también a los estudios románicos en general. Precisamente para no desmerecer de ese tono, creemos que beneficiaría al libro una revisión (orto)tipográfica (pues presenta no pocas erratas, y algunos problemas metalingüísticos y despropósitos)<sup>2</sup> de cara a las futuras reediciones que le auguramos.